
**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESOLUCION N°

105	/023
------------	-------------

Montevideo, 24 de mayo de 2023

VISTO: La Compra Directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de Controladores Lógicos Programables (PLCs), de la empresa INDUS TECNOLOGIA SRL

RESULTANDO: I) que conforme indica el informe precedente del docente encargado de Control y Automatización de la Carrera Ingeniería en Control y Automática del ITR Norte de UTEC, surge la necesidad de ampliar el número de Controladores Lógicos Programables (PLCs) que son utilizados para el dictado de las clases en dicha carrera;

II) que a efectos de cubrir esa necesidad, se solicitó la cotización a la empresa INDUS TECNOLOGIA SRL, por ser la única que distribuye en Uruguay los PLCs que poseen el software Automation Builder;

CONSIDERANDO: I) que la referida propuesta fue evaluada desde el punto de vista técnico y económico;

II) que el informe técnico precedente de fecha 22 de febrero de 2023, sugiere adjudicar la compra a la empresa INDUS TECNOLOGIA SRL, por ser el único proveedor que distribuye el software Automation Builder de la marca ABB, que es el único compatible con los equipos existentes en UTEC;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 8 de mayo de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de la empresa INDUS TECNOLOGIA SRL, para la compra de Controladores Lógicos Programables (PLCs);

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, Resolución del CDC N° 287/019, de fecha 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa INDUS TECNOLOGIA SRL, para la compra de Controladores Lógicos Programables (PLCs) para la carrera de Ingeniería en Control y Automática del ITR Norte de UTEC.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 22.864,79 (dólares americanos veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro con 79/100), impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica